



MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**



ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Objetivos	2
2. 1. Objetivo general.....	2
2. 2. Objetivos específicos.....	2
3. Disposiciones generales	3
3. 1. Marco teórico.....	3
4. Identidad gráfica	4
4. 1. Estructura.....	4
4. 2. Imagotipo.....	5
4. 3. Color.....	6
4. 4. Tipografía.....	7
5. Criterios gráficos	8
5. 1. Retícula de proporción.....	8
5. 2. Área de protección.....	9
5. 3. Reducción mínima.....	10
6. Versiones de logotipo	11
6. 1. Versión Institucional.....	11
6. 2. Versión horizontal.....	11
6. 3. Versión dos tintas.....	12
6. 4. Versión una tinta.....	13
6. 5. Uso en negro y escala de grises.....	14
6. 6. Uso en marca de agua.....	15
7. Gama cromática	16
8. Tipografía Institucional	17
9. Criterios de usos	18
9. 1. Firma electrónica.....	18
9. 1. 1. Firma en documentos impresos.....	19
9. 1. 2. Firma en correos electrónicos.....	20
9. 2. Usos correctos.....	21
9. 3. Usos junto con otros logotipos.....	21
9. 4. Usos en medios audiovisuales.....	22
9. 5. Usos incorrectos.....	23






ÍNDICE

10. Papelería institucional

10. 1. Tarjeta de presentación.....	25
10. 2. Tarjeta de saludos	26
10. 3. Hoja membretada tamaño carta.....	27
10. 4. Hoja membretada tamaño oficio.....	29
10. 5. Sobre carta.....	31
10. 6. Sobre bolsa tamaño carta.....	32
10. 7. Sobre bolsa tamaño oficio.....	33
10. 8. Sobre bolsa tamaño jumbo.....	34
10. 9. Folder corporativo	35
10. 10. Block de notas.....	36
10. 11. Carátula de CD	37
10. 12. Etiquetas	38
10. 13. Gafete empleado	39
10. 14. Gafete visitas.....	40
10. 15. Personificadores	41
10. 16. Reconocimiento.....	42
10. 17. Plantilla para power point.....	43
10. 18. Página web institucional.....	44
10.18.1. Estilos editoriales	45

11. Artículos promocionales


11. 1. Playera cuello redondo.....	46
11. 2. Playera polo.....	47
11. 3. Camisa manga corta y manga larga	49
11.4. Camiseta sin manga	50
11. 5. Chalecos	51
11. 6. Bata intendencia	52
11. 7. Gorra	53
11. 8. Termo y tazas promocionales	54
11. 9. Plumas, post its y gomas	55
11. 10. USB y pins	56
11. 11. Encendedores, portapapeles y llaveros	57





ÍNDICE

11. 12. Mouse pad y libreta	58
11. 13. Display	59
11. 14. Rótulos	60
11. 15. Pendones	61
11. 16. Módulo de información	62
12. Vehículos	
12. 1. Vehículo Chevy	63
12. 2. Vehículo Pick up	64
13. Botarga institucional	65
14. Glosario	67





1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), es el organismo público local, autoridad en materia electoral, responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procesos de participación ciudadana conforme a la ley de la materia.

A dicho instituto corresponde garantizar el ejercicio del derecho de votar y ser votado en las elecciones y demás instrumentos de participación ciudadana y de promover la participación política de los ciudadanos a través del sufragio universal, libre, secreto y directo.

Para llevar a cabo estas funciones, es necesario crear en la sociedad, una imagen de credibilidad e identidad propia, que promueva la cultura cívico-electoral y propicie en los procesos electorales una alta participación ciudadana. Por lo que se requiere la creación de una identidad gráfica institucional, que permita establecer una relación entre los elementos visuales (símbolo, logotipo, colores institucionales) y los ciudadanos del Estado de Guerrero.

El uso y aplicaciones de los elementos que conforman la identidad gráfica deberán ser aplicados de acuerdo a los criterios establecidos en el presente manual.



2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Proveer los lineamientos de los elementos (logotipo, tipografía, colores) que componen la identidad gráfica del **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero)**, así como los criterios de aplicación en los diversos soportes de comunicación que se utilizan en el Instituto.

2.2. Objetivos específicos

- Fortalecer la identidad gráfica del Instituto a través de la unificación en sus usos y restricciones.
- Establecer criterios para el uso de la identidad gráfica institucional en los diversos soportes de comunicación.
- Integrar la identidad gráfica del Instituto entre los elementos que conforman la organización como un componente clave.



3. DISPOSICIONES GENERALES

- El presente manual es una guía orientada hacia la aplicación de los elementos que conforman la identidad gráfica del **IEPC Guerrero**.
- El logotipo del **IEPC Guerrero** deberá usarse conforme lo establecido y salvaguardando su integridad estructural en todas las aplicaciones gráficas previstas para su difusión al interior y exterior del Instituto.
- La aplicación de los elementos de la identidad gráfica del **IEPC Guerrero** en los diversos soportes, espacios, medios o promocionales deberá ser conforme los criterios gráficos contenidos en el presente manual.

3.1 Marco teórico

El manual de identidad gráfica será una guía para el buen manejo de la identidad visual del **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, servirá de consulta en el manejo de la imagen y será un instrumento en el cumplimiento de los objetivos de promoción y difusión.

Enmarcará con claridad los criterios bajo los que deberá regirse la organización o dependencia para establecer una identidad definida y coherente, que le permita crear una mayor integración dentro de la organización y transmitir al público objetivo su esencia, valores y fundamentos.



4. IDENTIDAD GRÁFICA

4.1 Estructura

El logotipo del **IEPC Guerrero** que identifica al **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, está compuesto por tres símbolos en la parte superior, un trazo horizontal estilizado que divide al imagotipo, las siglas **IEPC Guerrero** y el nombre completo de **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**.



4. IDENTIDAD GRÁFICA

4.2 Imagotipo

Compuesto en la parte superior por tres rombos que simbolizan las boletas electorales, las cuales a su vez representan los tres comicios que se realizan en la entidad para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos.

La boleta ubicada en el centro cuenta con adornos de grecas extraídas del **Escudo Oficial del Estado de Guerrero**, con el objetivo de generar un sentido de pertenencia e identidad entre el Instituto y el estado. Asimismo, crear un simbolismo de “protección” del voto, distintivo esencial de la rodela o escudo que salvaguarda al guerrero Jaguar.

El trazo abstracto en la parte inferior de las boletas representa la hendidura de una urna que en conjunto con las boletas denotan la acción a votar.





4. IDENTIDAD GRÁFICA

4.3 Color

Los sentidos se estimulan gracias a los colores, de ahí la importancia de elegir los colores adecuados que reflejen la identidad corporativa que se quiere proyectar, y para ello se debe tener en cuenta el factor psicológico que generan.

Los colores utilizados en el logotipo del **IEPC Guerrero** son el morado y el gris (colores apartidistas). Ambos colores tienen las siguientes equivalencias y valores:

Morado



El color morado está asociado con la sabiduría, la serenidad, la independencia y la dignidad. En materia político-social refleja un sentido apartidista e independiente.

Gris Plata



El gris es considerado de una perfecta neutralidad, seguramente porque se encuentra entre los extremos del blanco y negro.

Simboliza respeto, fiabilidad, elegancia y modernidad. En el aspecto político-social denota estabilidad e independencia.



4. IDENTIDAD GRÁFICA

4.4 Tipografía

Las siglas **IEPC Guerrero** debajo del trazo, hacen alusión a que la Institución tiene la obligación de promover y proteger el voto ciudadano.

En la parte inferior se encuentra el nombre del **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, en una tipografía recta, positiva, sencilla y legible, visualmente sólida acorde con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad que simbolizan a la Institución.



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

5. CRITERIOS GRÁFICOS

5.1 Retícula de proporción

Es una estructura o plantilla en dos dimensiones compuesta por líneas verticales y horizontales utilizada para poseer un equilibrio entre los elementos que componen un logotipo y respetar las proporciones al reproducirlo en los diferentes formatos establecidos.

Se determina a una medida "x" que en este caso corresponde a la letra "E" de la palabra Estado.



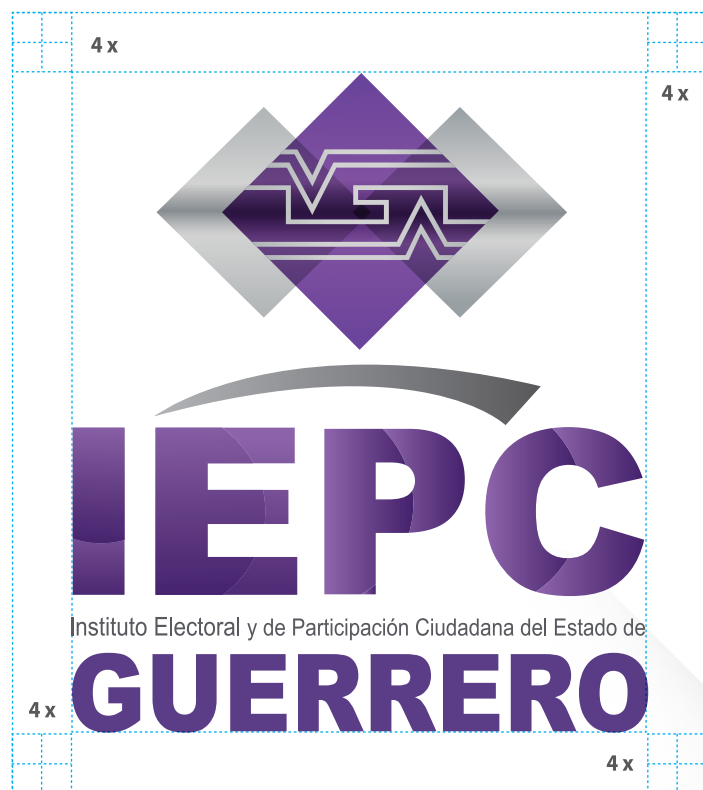
E x = a una vez **E**

5. CRITERIOS GRÁFICOS

5.2 Área de protección

Es el espacio mínimo necesario para asegurar la correcta lectura del logotipo, ningún otro elemento del diseño debe invadir esta área.

Se determina 4 veces la medida "x" que en este caso corresponde a la letra "E" de la palabra Estado.



E x = a una vez **E**

5. CRITERIOS GRÁFICOS

5.3 Reducción mínima

Para asegurar la correcta legibilidad del logotipo, es necesario respetar su reducción mínima. Aplicarla a un tamaño menor al aquí especificado afectaría su lectura y visibilidad.

Impreso el tamaño mínimo en versión vertical es de 2 cm y en versión horizontal de 1.3 cm.

En pantallas (medios electrónicos) el tamaño mínimo en versión vertical es de 70 px y en versión horizontal de 30 px.





6. VERSIONES DE LOGOTIPO

6.1 Versión Institucional

Es la versión original del logotipo (vertical) que se recomienda utilizar siempre que sea posible.



6.2 Versión horizontal

Si el formato en donde debe ser aplicado es más ancho que alto puede usarse esta versión del logotipo. El logotipo no debe ser trazado nuevamente. Este manual contiene un CD con los archivos electrónicos con su versión autorizada.





6. VERSIONES DE LOGOTIPO

6.3 Versión dos tintas

Cuando por cuestiones técnicas o de presupuesto (periódicos, sellos, bordado, rotulación, etc.), no es posible reproducir el logotipo en su forma original, se puede utilizar la versión a dos tintas, usando los colores morado y gris.



Negativo fondo gris



Negativo fondo morado



Positivo



6. VERSIONES DE LOGOTIPO

6.4 Versión una tinta

Cuando por cuestiones técnicas o de presupuesto no es posible reproducir el logotipo en su forma original, puede utilizarse la versión a una sola tinta sobre fondo blanco o fondo de color.



Negativo



Positivo



6. VERSIONES DE LOGOTIPO

6.5 Uso en negro y escala de grises

Por cuestiones técnicas en la reproducción de sellos, bordados, rótulos, etc., podrán utilizarse los logos en blanco y negro.

La versión en escala de grises se usará únicamente para su aplicación en prensa.



6. VERSIONES DE LOGOTIPO

6.6 Uso en marca de agua

Esta aplicación permite una mayor variedad de usos del logotipo. Se puede utilizar a un 25% de opacidad a todo color sobre fondos claros o a la misma proporción en color blanco en el caso de aplicarlo sobre plastas de color.



Negativo



Positivo

7. GAMA CROMÁTICA

La gama de colores utilizada en el distintivo del **IEPC Guerrero**, es sencilla y podrá aplicarse en los diferentes formatos gráficos del Instituto. Se deberá hacer uso de los pantones institucionales y evitar utilizar colores que se asocien a algún partido o asociación política.

Para el caso de las reproducciones en los diferentes medios se basarán en los siguientes valores de uso:

Pantone: Tintas directas

CMYK: Impresos offset

RGB: Reproducciones electrónicas



Pantone Papel brillante

7378 C

7444 C

425 C

423C

421 U

Pantone Papel mate

273 U

271 U

432 U

430 C

428 U

CMYK

C: 85 M:100 Y: 15 K:0

C: 50 M: 70 Y: 0 K: 0

C:0 M:0 Y:0 K:80

C:0 M:0 Y:0 K:50

C:0 M:0 Y:0 K:30

RGB

R: 84 G: 47 B: 130

R: 136 G: 106 B: 164

R: 91 G: 91 B: 94

R: 154 G: 153 B: 158

R:194 G:195 B:201

Hilos de bordado marca iris

1066

No aplica

No aplica

1156

No aplica



8. TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL

En todas las aplicaciones gráficas del **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, deberá usarse la familia tipográfica denominada “Arial” como fuente institucional.

La tipografía arial es un tipo de letra sans-serif, siendo actualmente una de las tipografías más usadas.

La arial es una familia extremadamente versátil, funcional y simple. De los tipos de letra que pueden ser utilizados con el mismo éxito para el ajuste de texto en informes, presentaciones, periódicos, publicidad y promociones.

La utilización generalizada de esta tipografía intensifica y fortalece la identidad de **IEPC Guerrero** y formará parte integral del sistema visual corporativo.

Arial

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
" # \$ % & () = ? ¡ ¨ * _ : ;

Arial Black

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
" # \$ % & () = ? ¡ ¨ * _ : ;

9. CRITERIOS DE USOS

9.1 Firmas Electrónicas

Las firmas electrónicas de cada Dirección forman parte de la identidad del Instituto, su uso correcto contribuye al mensaje de coherencia y unidad que se quiere proyectar.



Presidencia



Comisión



**Secretaría
Ejecutiva**



**Dirección
Ejecutiva**



**Consejería
Electoral**

9. CRITERIOS DE USOS

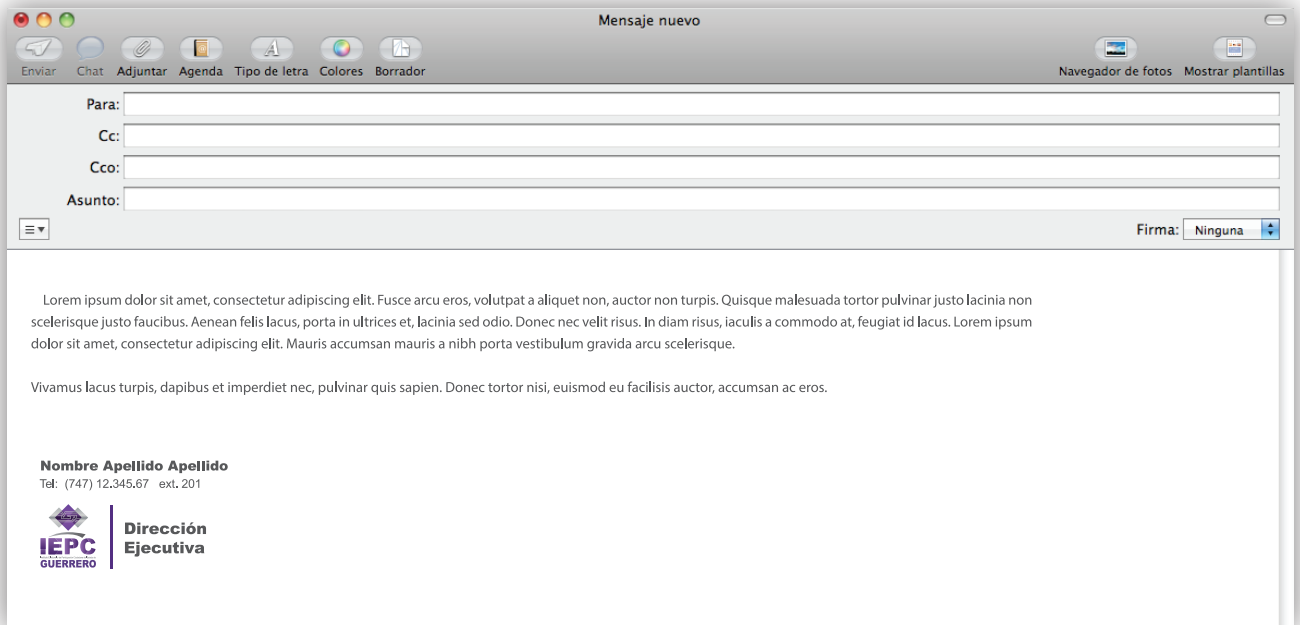
1 cm	 Dirección Ejecutiva	Nombre de Sección
3 cm		No. de Expediente
2 cm		No. de Oficio Asunto: Lorem ipsum dolor
		Lugar
Nombre Apellido Dirección Ejecutiva Jurídica PRESENTE		
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Fusce arcu eros, volutpat a aliquet non, auctor non turpis. Quisque malesuada tortor pulvinar justo lacinia non scelerisque justo faucibus. Aenean felis lacus, porta in ultrices et, lacinia sed odio. Donec nec velit risus. In diam risus, iaculis a commodo at, feugiat id lacus. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Mauris accumsan mauris a nibh portt vestibulum gravida arcu scelerisque. Vivamus lacus turpis, dapibus et imperdiet nec, pulvinar quis sapien. Donec tortor nisi, euismod eu facilisis auctor, accumsan ac eros.		
Maecenas blandit urna ac neque egestas ullamcorper. Suspendisse non turpis est. Curabitur sit amet leo massa. Donec ultrices, enim nec vulputate fringilla, justo odio pretium risus, quis blandit urna ipsum in massa. Fusce vestibulum orci ipsum, et tempus justo. Curabitur dictum turpis vel orci pretium ac adipiscing felis pretium.		
Nam nibh dolor, elementum sed hendrerit ut, feugiat non dui. Aenean diam libero, lacinia nec sollicitudin vitae, tristique at dolor.		
Cierre de Cumplimiento Lema		
Nombre del Funcionario Cargo del Funcionario que firma		
Anexo: Ccp. Nombre Apellido, Director de Área.		
Bld. Vicente Guerrero Km. 273, Fracc. La Cortina, Número 108, Chilpancingo, Guerrero, CP, 39090 Tel: (747) 47 1 16 74 www.jepegro.mx		

9.1.1 Firma en documentos impresos

El uso del baner (firmas electrónicas) en la parte superior de los documentos es unicamente para **comunicación interna**.

Se utilizará el mismo código de color en las diferentes dependencias o Direcciones que integran al Instituto.

9. CRITERIOS DE USOS



9.1.2 Firma en correos electrónicos

El uso de la firma electrónica asegura la autoría e identidad de la persona que envía el documento electrónico.

Texto del cuerpo: Arial regular altas y bajas 12 pts.

Nombre: Arial bold 13 pts.

Teléfono: Arial 11 pts.

9. CRITERIOS DE USOS

9.2 Usos correctos

El logotipo se sujetará únicamente a los usos y aplicaciones que se presentan en el manual, respetando los tamaños mínimos y versiones establecidas.

9.3 Usos junto con otros logotipos

Cuando el Instituto organice eventos dentro o fuera de su sede junto con otras instituciones, podrá colocar su logotipo en posición principal (lado izquierdo) sin tomar en cuenta la jerarquía o el orden alfabético y de acuerdo a la decisión conjunta entre las instituciones.

Ejemplo:



Cuando el **IEPC Guerrero** participe como patrocinador o invitado especial en eventos organizados por otras instituciones, se sugiere incluir el logotipo en orden alfabético.



9. CRITERIOS DE USOS

9.4 Usos en medios audiovisuales

Como parte de las estrategias de promoción y difusión del **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero** se deberán seguir los lineamientos establecidos en el presente manual para su aplicación en los diferentes formatos audiovisuales, respetando los colores originales y no alterando su proporción.



Solo bajo ciertas circunstancias de espacio se permitirá el uso del logotipo en su formato horizontal.



9. CRITERIOS DE USOS

9.5 Usos incorrectos

Las deformaciones de los elementos que conforman el logotipo así como su mal uso afectan directamente la identidad gráfica institucional, representan una falta de respeto y ponen en riesgo la seriedad y el profesionalismo del Instituto.

A continuación se presentan algunas restricciones del **IEPC Guerrero**.

Tipografía

No se permite realizar ningún tipo de modificación en la tipografía



Color

No se permite realizar ningún tipo de cambio total o parcial de color.



9. CRITERIOS DE USOS

Proporciones y efectos

No se permite realizar ningún tipo de efecto o cambio de proporción de elementos sobre el logotipo.



Fondo

No podrá utilizarse el logotipo sobre colores, fotos o texturas que le resten visibilidad y no estén autorizados en este manual.



Medios Audiovisuales

No podrá utilizarse el logotipo en animación 3D, calados sobre imagen o sobre fondos que contengan mucho movimiento.

